

AFFECTOS PUNITIVOS: POLITIZACIÓN DE LA SEXUALIDAD Y REDES SOCIODIGITALES

PUNITIVE AFFECTS: POLITIZATION OF SEXUALITY AND SOCIODIGITAL NETWORKS

MARÍA CANDELARIA SGRÓ RUATA*, MARÍA EUGENIA GASTIAZORO**

RESUMEN: En un contexto de retrocesos en las políticas de género y de reanudación de discursos que desafían los derechos sexuales y reproductivos en Argentina contemporánea, se analiza la articulación entre estrategias punitivas y dinámicas afectivas en la politización de la sexualidad. Para abordar esta conjunción se propone la categoría de afectos punitivos. Estos son conceptualizados como dispositivos en los que concurren retóricas de punición y atmósferas afectivas. Su convergencia fundamental está dada por la pretensión de incidir en el debate público para buscar adhesión a un proyecto político-ideológico. En escenarios altamente mediatisados por el ecosistema digital, los afectos punitivos funcionan como motor de polarización política frente al reconocimiento y expansión de derechos. Este trabajo explora las redes digitales como superficies por las que circulan materiales significantes que el discurso neoconservador ha sabido capitalizar en el marco del giro hacia la derecha. Los hallazgos indican que el punitivismo se nutre de la movilización afectiva para deslegitimar y antagonizar ante los derechos y avances logrados por los movimientos feministas y LGBTIQ+, lo cual conlleva una disputa por los sentidos de lo democrático.

PALABRAS CLAVE: punitivismo, afectos, neoconservadurismo, derechos sexuales y reproductivos, redes sociales

ABSTRACT: In a context marked by setbacks in gender policies and the resumption of challenging sexual and reproductive rights discourses in contemporary Argentina, this paper analyzes the articulation between punitive strategies and affective dynamics in the politicization of sexuality. To address this conjunction, we propose the category of punitive affects. We understand Punitive affects as sociodiscursive devices in which

* Doctora en Estudios Sociales de América Latina, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina (UNC). Investigadora del Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (IDEJUS-CONICET). Profesora de Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC-UNC). Correo electrónico: candelaria.sgro@yahoo.com. ORCID: 0000-0002-4842-3331

** Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Docente Sociología Jurídica, Facultad de Derecho, (UNC). Investigadora del Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (IDEJUS-CONICET-UNC). Investigadora Universidad Siglo 21. Córdoba Argentina. Correo electrónico: megastiazoro@yahoo.com.ar ORCID: 0000-0003-4216-3230



both rhetorics of punishment and specific affective atmospheres converge. Their fundamental aim is to influence public debate in order to mobilize support for a particular political-ideological project. In highly mediated situations by the digital ecosystem, punitive affects function as a driver of political polarization against the recognition and expansion of rights. This work explores social networks as the surfaces through which significant materials circulate, materials that the neoconservative discourse has successfully capitalized on amid the shift to the right. The findings indicate that punitivism thrives on affective mobilization to delegitimize and antagonize the rights and advances achieved by the feminist and LGBTIQ+ movements, a process that inherently constitutes a dispute over the meaning of democracy.

KEYWORDS: Punitivism, Affects, Neoconservatism, Sexual and Reproductive rights, Social Networks

Recibido: 06.12.24. Aceptado: 01.10.25.

INTRODUCCIÓN

EN LA ACTUALIDAD, Argentina se enfrenta con un repliegue de las políticas públicas que institucionalizaron y transversalizaron la perspectiva de géneros y derechos sexuales y reproductivos en el Estado (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género [ELA] y Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia [ACIJ], 2024). En el debate público, se retrotrae el lenguaje en torno a los derechos, el reconocimiento y las miradas plurales sobre géneros, sexualidades y reproducción. En paralelo, se reavivan discusiones sobre los límites de lo punitivo que van instalando el recrudecimiento de las sanciones legales y sociales (Universidad de Buenos Aires [UBA], 2023).

Esto se produce en un marco de ascenso de coaliciones políticas denominadas de derecha que propician discursos en confrontación con los movimientos feministas y transfeministas (Pérez Bernal, 2022) y que restringen las políticas vinculadas con las violencias sexo genéricas reduciéndolas a la denuncia y el castigo. Así, no solo se trata de una limitación material de derechos sino también de su puesta en cuestionamiento mediante una construcción antagonista (Mouffe, 2023).

En este sentido, de manera creciente, las denominadas “batallas culturales” de la mano de las derechas políticas comenzaron a poner el acento en la “ideología de género”. Esto en oposición al reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos (DSyR) y a los colectivos que son identificados como responsables de la difusión de ideas que atentan contra el “orden natural” (Viveros Vigoya y Rondón, 2017). Parece imponerse un mecanismo de afrenta y de cancelación movilizado por la orquestación de emociones y visiones de mundo que buscan deslegitimar y aplazar derechos adquiridos.

De esta manera, estaríamos ante un conjunto de fenómenos que no son nuevos, pero cuya conjunción se potencia en un contexto en el que, además, la plataformización (Poell et al., 2022) se integra a las disputas políticas por el sentido. En esta dirección, las plataformas digitales soportan interacciones por las que se ponen en circulación distintas visiones sobre el mundo y “... se organizan a través de la recopilación, el procesamiento algorítmico, la monetarización y la circulación de datos” (Poell et al., 2022, p. 5).

Así, las redes sociodigitales pueden pensarse como infraestructuras que potencian la difusión de mensajes con determinados códigos de propagación (como las etiquetas o *hashtag*, los memes, las estrategias de *clickbait*, etcétera). Desde esta óptica y como algunos estudios lo revelan, las denominadas derechas y el neoconservadurismo han sabido capitalizar las plataformas para la propagación de sus ideas, incluso fortaleciendo figuras propias de estos entornos como los *trolls* en tanto agentes de la cultura contemporánea (Forti, 2021; Nunes, 2024; Saferstein, 2024; Saidel, 2024; Stefanoni, 2022).

Frente a estas características, proponemos ensayar líneas de cruce entre visiones punitivas y afectos como hipótesis de lectura de la politización de la sexualidad en sociedades altamente mediatizadas por el ecosistema digital. En este sentido, proponemos la categoría de afectos punitivos para referirnos a una relación entre lo punitivo y lo afectivo desde la tensión de la conjunción cuya condición es la publicidad, es decir, la puesta en sentido público para la circulación de significaciones (Sgró Ruata y Gastiazoro, 2024).

Desde esta óptica, los afectos punitivos circulan por los espacios de lo público encarnados en distintas narrativas como propulsores de interpellación. Es en la apuesta por hacer público un posicionamiento donde la interpellación se dirige a la expansión de audiencias, alentada por el deseo de encontrar adhesión. Dicho en otras palabras, los afectos punitivos son dispositivos en los que concurren afectos y punición cuya atadura está dada por la pretensión de incidir en el debate público para buscar adhesión a un proyecto político-ideológico.

Como veremos en este trabajo, esto se conecta con la construcción de un nosotros de identificación que se traduce en una polarización de posiciones políticas y tiende a la cancelación en el campo de la sexualidad y de los géneros. Ahora bien, para Eva Illouz (2023) los afectos crean atmósferas públicas y para David Garland (2005) lo punitivo no solo va de la mano de prácticas, sino también de pensamientos y sentimientos que las organizan. Así, sostenemos que, en el contexto actual, los afectos punitivos encuentran

un espacio fructífero en las plataformas digitales utilizadas por el neoconservadurismo.

Es preciso señalar que el prefijo neo se propone como una manera de distinguir las renovadas características que los sectores en oposición a DSyR han adquirido en su accionar. En línea con otros estudios (Biroli et al., 2020) utilizamos en este trabajo el término neoconservadurismo para ensamblar la continuidad y la renovación en los procesos de mutación que se producen en estos sectores, principalmente por los cambios en las condiciones contextuales. En paralelo, la denominación neconservadurismo busca poner de relieve un fenómeno actual y en evolución, por lo que adquiere características que se corresponden con un contexto histórico social y geopolítico específico¹.

Realizada esta mínima aclaración, subrayamos que el neoconservadurismo es un fenómeno complejo y heterogéneo que, en la actualidad, está diversificándose en relación con las transformaciones del contexto global. Aunque las estrategias de adecuación del neoconservadurismo no son una característica novedosa, interesa recuperar en este estudio una cuestión que toma fuerza en la contemporaneidad: la utilización de plataformas digitales para la articulación de los discursos en torno a las “batallas culturales” en contra de la “ideología de género” en tanto punto central en la politización de la sexualidad por parte del neoconservadurismo.

Por esta razón, en este trabajo se seleccionaron las redes sociodigitales como un espacio público de politización de los DSyR –entre múltiples otros– y no como un objeto en sí. Por consiguiente, se concentra en los materiales que circulan por redes sociodigitales y se propone su abordaje desde la ventana analítica de los afectos punitivos como clave de lectura e interpretación de la producción de significaciones en torno a la política sexual neoconservadora actual.

¹ Esta mínima aclaración de partida radica en que el fenómeno también se estudió en torno a otras denominaciones donde toman centralidad, por ejemplo, la noción de derechas, ultraderechas y extremas derechas, entre otras. Con el giro hacia la derecha política en distintos países de Latinoamérica y otras regiones del globo, estos términos comienzan a expandirse para abordar –entre otras dimensiones– su vinculación con el género y las sexualidades. Sin embargo, en este trabajo desistimos de estas denominaciones porque consideramos que requieren de formulaciones que exceden esta presentación. Aun así, es de destacar el auge de estudios que se está produciendo en relación con la penetración de las derechas en distintos aspectos de la vida social y política (Badiou et al., 2022; Seman, 2023; Stefanoni, 2021).

PUNITIVISMOS, AFECTOS Y SEXUALIDAD: LA DIVISIÓN DEL MUNDO EN DOS

Distintas investigaciones en la actualidad postulan la articulación de las dimensiones políticas de los afectos y de lo punitivo para abordar las relaciones entre el populismo penal, los afectos políticos y el populismo de extrema derecha². De acuerdo con Hamilton (2023) el populismo penal se vincula a las tradiciones criminológicas de finales de los años 70 y 80 (Estados Unidos e Inglaterra), en las cuales germinó el populismo autoritario centrado en líderes políticos que movilizaron deliberadamente la opinión pública. Estas narrativas se localizaron en el endurecimiento de las políticas penales sobre el crimen y la penalidad, con el fin de aplicar políticas restrictivas en términos económicos y sociales que afectaron, de diferentes maneras, a la gran mayoría de la población. Luego, en los años 90, se acuñó el término “punibilidad populista” (Bottoms, como se citó en Hamilton, 2023, p. 892), el que daba cuenta de ciertas maniobras en las que los políticos utilizaban las posturas punitivas del público para sus propios fines en pos de captar adhesión electoral.

En este sentido, un clásico de la sociología del castigo como Garland (2005) puso de relieve la transición de la modernidad tardía y los cambios en las políticas sociales y económicas en países como Inglaterra y Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XX. En esta dirección, mostró cómo se fue instalando el dilema político entre la maquinaria administrativa de control penal –en orden con las ideas neoliberales de privatización, competencia de mercado y limitación del gasto público– y la política estatal alineada a “ideas neoconservadoras basadas en la disciplina moral, la responsabilidad individual y el respeto a la autoridad” (Garland, 2005, p. 223). De esta manera, Garland (2005) dejaba en claro cómo las fuerzas neoliberales y neoconservadoras se relacionan numerosas veces caracterizadas por la ambivalencia, la contradicción e, incluso, la esquizofrenia cuando se trata del desarrollo de estrategias para el control social y el delito. En esta dirección, tanto las fuerzas neoliberales como las neoconservadoras se adecuaron a la política social y económica por medio de una confluencia que no resultó “azarosa” (Garland, 2005, p. 233).

Estos realineamientos políticos significaron un recambio tanto de intereses como de sensibilidades sociales donde ciertas emociones como “el

² Gran cantidad de trabajos se han desarrollado en Estados Unidos, el Reino Unido y Europa, a partir de la instalación creciente de las nuevas olas de la derecha política.

temor, el resentimiento y la hostilidad crearon el terreno social sobre el que se construyeron las políticas de control del delito” (Garland, 2005, p. 138). Sin embargo, la centralidad del crimen como parte del populismo penal mostró sus límites como categoría de análisis principal sobre las políticas y los discursos penales severos, propios de los años 90, justificada en operaciones de seguridad, la ley y el orden, por medio del control del delito (Hamilton, 2023). Esto marcó un cambio en las discusiones criminológicas, las que cuestionaron la visión totalizante desde el populismo penal, lo que significó virar la perspectiva hacia el populismo político.

Así, se observa que la retórica punitivista ya no se va a centrar solo en los estrictos términos del sistema penal; es decir, no se dirige específicamente al crimen (aumentar penas, bajar edad imputabilidad, etcétera) sino que esta retórica encontrará nuevos referentes (Hamilton, 2023). En este sentido, la dimensión política del populismo de derecha implica la diversificación del enemigo. No se trata de un enemigo único, sino que surgen otros colectivos como chivo expiatorio de los males sociales que aquejan al mundo (crisis económicas, políticas, guerras, violencia). En el norte serán principalmente los migrantes (Bosworth, et al., 2018); mientras que, en nuestros países de Latinoamérica, feministas, personas trans, migrantes limítrofes, indígenas, para nombrar algunos (Quintana, 2021).

Este cambio en las discusiones, nos indica que los componentes afectivos centrados, en su momento, en el miedo al crimen (miedo a su vez, puesto en correlación y ligado a otras emociones como ansiedad, resentimiento, ira, culpabilidad y hostilidad) encuentran nuevos sujetos hacia los cuales se dirigen los discursos punitivos (Hamilton, 2023). En esta dirección, los afectos están fuertemente conectados con lo que algunos estudios delinean como pánicos morales (Thompson, 2014). En sociedades situadas, los pánicos morales implican la negación de ciertas transformaciones en tanto se enlazan con la pasión de la amenaza. La construcción de un sentido de amenaza va de la mano del miedo que el supuesto nuevo escenario estaría proponiendo. El miedo trae a colación la seguridad como valor, pero siguiendo a Illouz (2023) es sobre todo una “idea, un concepto una forma de orientarnos en el mundo” (p. 43) que divide al mundo en dos: amigos y enemigos.

Illouz (2023) utiliza la noción de estructura de sentimientos para referir a una doble propiedad: se trata de una experiencia social compartida pero también de la capacidad que tienen determinados sujetos para modelar atmósferas afectivas. En este sentido, la experiencia social se vuelve relevante al nivel político cuando se traduce en un marco que le otorga sentido en una recodificación de “ideas y emociones” (p. 22).

Así, a los efectos de trazar una agenda de investigación (Hamilton, 2023) y analizar la complejidad de las dimensiones afectivas y punitivas sobre los discursos y procesos del populismo radical de derecha en occidente (Leser y Spissinger, 2020), los estudios recientes señalan la necesidad de superar posiciones binarias en el análisis de estas problemáticas. Esto implica cuestionar las miradas patologizantes y moralizantes que separan las emociones de la racionalidad y que, a su vez, comprenden las emociones en términos positivos o negativos, para recuperar la ambivalencia y la funcionalidad de los afectos (Degerman, 2023; Hamilton, 2023; Mouffe, 2023).

De esta manera, estudios anclados en Latinoamérica advierten una vinculación entre lo punitivo y la búsqueda de delimitación de las fronteras –morales, sociales y políticas– que, al mismo tiempo, son sostenidas por afectos (Sgró Ruata y Gastiazoro, 2024). Laura Quintana (2021) postula las actitudes estigmatizantes que circulan en las redes sociales, en plataformas electorales y en espacios de la vida social cotidiana, en términos de afectos inmunitarios fijados en un otro como riesgo y amenaza: “... inmigrantes ilegales, pobres, izquierdosos, anormales sexuales, feminazis...” (p. 17).

Recientemente, Rodrigo Nunes (2024) exploró el bolsonarismo en Brasil y su articulación con la extrema derecha a nivel global iluminando distintos aspectos sobre este proceso político y social. En primer lugar, se subrayan las dinámicas de polarización e identificación en torno a una persona –Bolsonaro– cuyo ascenso contribuyó no solo a la polarización política sino también a la descomposición de narrativas sociales. En segundo lugar, se señala la creación de un ambiente de desinformación por medio de la negación de verdades científicas e históricas que significó la manipulación y tergiversación de la información permeando las percepciones públicas y políticas de la sociedad. Así mismo, se identifica la influencia de las redes sociales lo que implicó la utilización de las plataformas digitales para movilizar apoyo y crear discursos alternativos que desestabilizaron los modos de ejercer política hasta ese momento. Finalmente, el espíritu empresarial unido al de emprendimiento individual se tradujo en la transformación de la política en campañas sostenidas en una lógica de negocios. Además, Nunes (2024) observó el claro empobrecimiento de los debates políticos por medio de la creciente polarización socio-digital que simplificó aspectos complejos y contradictorios de las discusiones y problemáticas propias de las sociedades contemporáneas.

En esta línea, numerosos trabajos vienen abordando el fenómeno de irrupción de las derechas a nivel mundial y en América Latina (Badiou et al., 2022; Nunes, 2024; Semán, 2023; Stefanoni, 2021) los que muestran desde diversas aristas, la vinculación con la expansión de las redes digitales

(Forti, 2021; Kessler et al., 2022). En esta dirección, algunos análisis sostienen que, en la “batalla cultural” que se propone la derecha para la construcción de un nuevo sentido común, los materiales culturales son centrales en la vehiculización de sus objetivos ya que “...permiten materializar, sistematizar y transmitir ideas y discursos sociales, tejer vínculos e identidades y construir sociabilidad política” (Saferstein, 2023, p. 161).

NEOCONSERVADURISMO Y EL RECURSO DE LA IDEOLOGIZACIÓN

Los avances en el reconocimiento y ampliación de derechos sexuales y reproductivos no suceden sin resistencias. En Argentina finisecular se sancionaron numerosas legislaciones como el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Honorable Congreso de la Nación Argentina [HCNA], 2006), la Ley de Protección Integral a las Mujeres (HCNA, 2009), la Ley de Matrimonio Igualitario (HCNA, 2010), la Ley de Identidad de Género (HCNA, 2012), la Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (HCNA, 2020), entre otras. Si bien, esta última fue sancionada recién en el 2020, cuando el proyecto logró ingresar por primera vez en el Congreso Nacional en el 2018, la participación de distintos actores para enunciar su posicionamiento fue inédita.

En esa oportunidad lo punitivo se fortaleció sostenido por argumentos de diverso tipo con la dimensión afectiva como interactiva y propulsora. De allí la atención en los que denominamos “afectos punitivos” (Sgró Ruata y Gastiazoro, 2024). Pero esa atmósfera afectiva excede lo coyuntural, más bien se podría pensar como una trama de sentidos políticos y sociales que circulan en el contexto contemporáneo y que se materializan en momentos de debate concreto.

Esta materialización puede adoptar diversas formas y argumentos, producto de las estrategias propias de la coyuntura como, por ejemplo, un debate sobre una reforma legal. En este tipo de escenarios, la disputa por la transformación (o no) de las leyes se define por los posicionamientos a favor y en contra. Dicho de otro modo, es claro que, en instancias particulares de reforma jurídica, los sectores que se oponen a la transformación legal van a generar estrategias para perseguir y procurar la concreción de su posicionamiento en la definición de los asuntos comunes.

Pero es factible pensar también cómo esta atmósfera afectiva –donde lo punitivo se ubica imperante– se va cristalizando en prácticas que, al mismo

tiempo, se encuentran potenciadas por un escenario en el que la lógica política parece constituirse sobre la delimitación amigo/enemigo en términos más bien antagonistas donde el oponente es considerado un enemigo que debe ser destruido (Mouffe, 2023, p. 42).

De manera que, hace algunos años, comenzó a tomar fuerza la noción de “luchas contra la ideología de género” para denunciar que las demandas por DSyR y los colectivos que las sostienen generan ideas falsas que subyugan el orden sexual natural. Así, la práctica de denuncia a la ideología de género –a aquello que se identifica como ideológico– comienza a constituirse como un mecanismo de acción política que excede los escenarios particulares de debate para expandirse en el espacio público, en la politización de la sexualidad.

Si bien la noción de ideología de género surge de sectores religiosos en la década de los noventa del siglo pasado (en el marco de las cumbres internacionales que comienzan a comprender a la sexualidad como parte de los derechos humanos), múltiples estudios vienen poniendo de relieve que, actualmente, estas luchas se articulan en distintos países con condiciones disímiles (Baleiro, 2018; González Vélez et al., 2018; Meneses, 2019)³. Por ello, es creciente la producción que se está realizando sobre estas movilizaciones y sus efectos en los derechos y en las disputas por el sentido (López Pacheco, 2020; Vega, 2017). Uno de los componentes comunes es que se trata de prácticas que denuncian una especie de imposición por parte de quienes sostienen visiones plurales de la sexualidad y la desconectan de su nexo con la reproducción biológica.

En el marco de la denuncia de la ideología de género, el concepto de género encierra una imposición: fundado en ideas que no se corresponden con lo verdadero, demanda una práctica de denuncia capaz de disputar y de transformar o, mejor dicho, de reordenar aquello que las teorías de género vinieron a confundir. Pero, en paralelo, esta práctica de denuncia en contra de la ideología de género implica la identificación de colectivos responsables de la difusión de esas ideas falsas. Aquí, los movimientos feministas, transfeministas y lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTIQ+) son colocados como antagonistas.

Dicho lo anterior, interesa ensayar que las luchas contra la ideología de género se presentan como una reafirmación del neoconservadurismo don-

³ Por ejemplo, en las campañas de Con mis hijos no te metas en Perú (Meneses, 2019), Colombia, Ecuador, (González Vélez et al., 2018), Brasil (Baleiro, 2018), entre otros.

de la separación estricta entre la naturaleza y la cultura retorna como eje vertebrador. No es menor que, concretamente, las luchas contra la ideología de género se propongan una “batalla cultural” a escala global. De allí que el método que se promueve es el del antagonismo como lógica política que se extiende a distintos ámbitos de la vida democrática. La ideología de género, como elemento aglutinador, implica un mecanismo de afrenta que busca deslegitimar (en el campo de las luchas sociales por el sentido) y retrotraer (en el campo de las luchas legales) los derechos adquiridos. De esta forma, se materializa en discursos de denuncia a los feminismos y se posiciona como antifeminista en la lógica política.

En este marco, las plataformas digitales han brindado un soporte relevante para la difusión de distintas prácticas de confrontación⁴. Así como es posible documentar que la violencia en contextos de debate sobre DSyR se acrecienta, también –por la propia dinámica de las redes sociodigitales– los productos digitales que contienen discursos antifeministas o en contra de la ideología de género, permanecen más allá del lugar y el momento en el que se producen.

El presente trabajo considera que las redes sociodigitales en la actualidad se posicionan como un espacio clave en el debate público político. Como mencionamos, el neoconservadurismo ha sabido utilizar los canales de comunicación digital donde “...cualquiera puede publicar cualquier cosa a costo casi cero, donde las fuentes sospechosas son difíciles de distinguir de las confiables; donde la caza de clics privilegia los titulares sensacionistas y, con frecuencia, falsos... transformando la mentira en ‘diferencias de opinión’” (Nunes, 2024, p. 84). De esta manera, consideramos que las redes sociodigitales se posicionan como un espacio central para el abordaje del fenómeno del neoconservadurismo en la politización de la sexualidad en las democracias contemporáneas. La propuesta de este trabajo combina, como mencionamos, afectos punitivos –como definición de base– con redes sociodigitales como infraestructuras de difusión y de materialización de significaciones, dinámicas condicionadas por ciertos fenómenos conectados directamente con la emergencia de las culturas digitales.

⁴ De hecho, un estudio realizado en Argentina por Amnistía Internacional (2019, p. 5), informa que durante el debate sobre IVE de 2018, distintas mujeres que estaban a favor de la reforma legal experimentaron violencia digital, a través de amenazas directas o indirectas de violencia psicológica o sexual, mensajes sexuales o misóginos, comentarios racistas y homotransfóbicos.

METODOLOGÍA

En el contexto actual, siguiendo estudios como el de Nunes (2024), la figura del troll se posiciona como destacada en la cultura contemporánea. El troll que, en su origen, se sitúa en el “humor iconoclasta y desbordado” (p. 84), se distingue por su propensión a buscar reacciones y provocar enfrentamiento exponiendo a los demás al escarnio. Su acción está orientada por una especie de “doble comunicación”: es el troll el que decide cuándo realiza una broma o cuándo habla seriamente y sobre esta base introduce ideas polémicas o controvertidas en el debate público, usando la ironía, el humor “manteniendo siempre la duda sobre cuándo hay broma y cuándo verdad” (Nunes, 2024, p. 86).

Por su parte, los memes son objetos cuyo contenido alcanza popularidad en Internet por su retransmisión en redes digitales (García Huerta, 2014) y se encuentran generalmente vinculados a información graciosa o al sarcasmo. La construcción de memes está ligada al deseo de propagación; esto es, “que llegue a la mayor cantidad de gente y que sea lo más contagioso posible” (Sequeira Rovira, 2023, p. 8). Así, los memes se conforman como exponentes en la mixtura entre la reproducción y la puesta en circulación de sentidos que politizan la sexualidad y que los posicionan como ejemplos de materialización y vehiculización de dinámicas afectivas combinadas con estrategias punitivas. De esta forma, en este trabajo se seleccionaron algunos memes como piezas de sentido circulantes en Internet con el propósito de leerlas en conexión con la propagación de afectos punitivos en el espacio público contemporáneo.

Desde estos supuestos de trabajo –el troleo orientado a la búsqueda de reacciones y la provocación de enfrentamiento y los memes cuya injerencia comunicativa está íntimamente relacionada con la ridiculización– indagamos la plataforma Facebook⁵. Distintos trabajos han analizado los productos de las redes sociodigitales como los memes que germinan del terreno de expansión de discursos antifeministas (Bárcenas Barajas, 2023) y de denuncia a la ideología de género (Sequeira Rovira, 2022). De esta ma-

⁵ Si bien las características de las redes sociodigitales (Facebook, Instagram, Twitter, Tik Tok, entre otras) son disímiles y esto implica que los componentes significativos adoptan diferentes códigos, para este trabajo seleccionamos la red social Facebook (en castellano) como sitio de indagación. Esto se fundamenta en que dentro del espectro de las redes sociodigitales, Facebook se posiciona como líder con mayor número de usuarios activos a nivel mundial: esto es, tres mil millones de usuarios en el mes de julio de 2024 (Statista, 2024).

nera, es posible utilizar los perfiles de la red social Facebook como ámbitos que conglomeren materiales dispuestos para la difusión y la expansión de mensajes en el entramado digital.

Sobre esta base, en un primer momento, se rastrearon los términos “antifeminista” e “ideología de género” (en castellano) en la red social seleccionada. Luego, se observaron las páginas con mayor cantidad de seguidores y se examinaron las que tuvieran un movimiento regular, es decir, aquellas que realizan publicaciones de manera constante, en lo posible, diarias. Producto de esta exploración, se seleccionó la página/comunidad de Facebook No a la Ideología de género (s.f.). Esta página (a octubre de 2024) cuenta con 20 mil “me gusta”, tiene 110 mil seguidores y, en su descripción, anuncia que “está dedicada a la promoción y defensa de la vida y la familia en Hispanoamérica”.

Para la recopilación de las publicaciones, seleccionamos una fecha clave: 8 de marzo del 2024, Día Internacional de las Mujeres. Esta selección deriva de la necesidad de recortar un lapso conveniente para realizar el relevamiento. Se consideró que una fecha conmemorativa a nivel mundial es pertinente para este propósito. Sobre esta decisión, recopilamos todas las publicaciones realizadas del 1 al 31 de marzo del 2024 y seleccionamos aquellas que tuvieran imagen.

Con estas definiciones, conformamos un corpus de trabajo compuesto por 53 piezas discursivas. En el gráfico 1, exponemos la regularidad de las publicaciones realizadas por la página durante el periodo examinado y la concentración en torno al 8 de marzo como fecha central. Posteriormente, se registraron todos los memes recolectados en una planilla que informa fecha de publicación, composición gráfica (ilustración, fotografía, texto), clasificación temática, cantidad de reacciones, cantidad de comentarios, cantidad de veces que fue compartido. Como mencionamos al inicio, una característica de los memes es la propensión a la propagación, por lo que esto fue priorizado para la selección del material de análisis a partir de la identificación de la cantidad de veces que una pieza gráfica provocó reacciones o fue compartida.

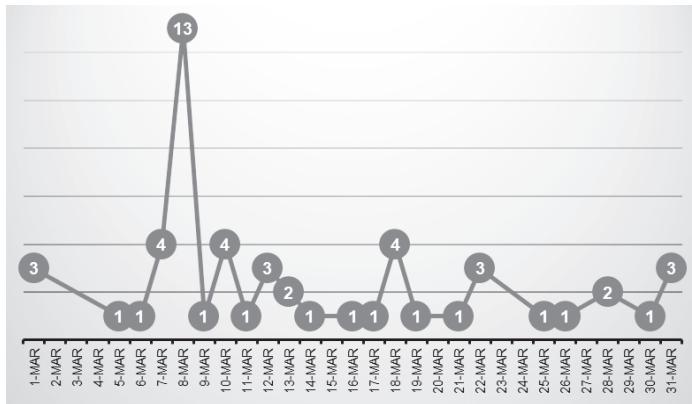


Figura 1. Distribución de publicaciones durante el periodo. Fuente: elaboración propia.

En un segundo momento, observamos los fluidos de las publicaciones. En esta dirección, observamos que la mayor frecuencia de posteos se produce el 8 de marzo con un total de 13 publicaciones. Sin embargo, en el cruce con las demás variables (reacciones, comentarios y cantidad de compartidos mensuales), el peso se distribuye de manera diferente (fig. 2). Por esta razón, se decidió como criterio de selección consecutivo, la concentración de respuestas por parte de navegantes y de seguidores. Esto permitió identificar aquellas publicaciones que concentran más de 5 mil respuestas (sumando reacciones, comentarios y cantidad de veces que fue compartida durante marzo de 2024). Estas operaciones de selección arrojaron como resultado 12 publicaciones que son consideradas como las piezas discursivas en las que se sustenta el presente análisis, algunas de las cuales son utilizadas para ilustrar las lecturas que se proponen en el apartado siguiente.

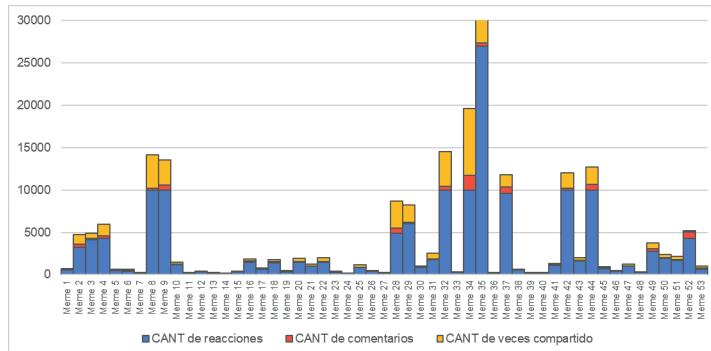


Figura 2. Publicaciones según cantidad de respuestas (reacciones, comentarios y compartidos). Fuente: elaboración propia.

“NO A LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO”

Como mencionamos, los memes se vinculan por lo general al sarcasmo con un deseo de propagarse por “contagio”, por lo que se posicionan entre la reproducción y la circulación de sentidos donde es posible indagar la operación de afectos punitivos. En efecto, en el marco del 8 de marzo, uno de los memes más reproducidos representa el deber ser de las mujeres (fig. 3) en términos de “expectativa” y “realidad”. Por un lado, la “expectativa”, representada por mujeres profesionales cis-género y, por otro lado, la “realidad”, representada por una caricatura intervenida con pañuelos verdes (símbolo de reivindicación del derecho al aborto), cabellos coloridos, torsos desnudos, piernas con vellos, como indicador de las luchas feministas.

Así, la “realidad” se enmarca en una contraposición: el juego necio de ronda de calle de los feminismos frente a mujeres cis-género profesionalizadas y ordenadas. En esta clave, las luchas colectivas por la igualdad de derechos y reconocimiento de las diversidades sexogénericas se satirizan hasta equipararse con la torpeza frente al saber. La dimensión confrontativa, la construcción de dos mundos (amigos/enemigos) no se escapa de la burla mediada por la representación de mujeres buenas, valiosas, trabajadoras, decorosas frente a los feminismos ideológicos y estuporizados.

Más allá del interés por ridiculizar a los movimientos feministas que ocupan la calle cada 8 de marzo, el meme incita a la desmovilización. En el contexto del 8M como reivindicativo del trabajo no reconocido y precarizado de las mujeres, la imagen de “mujeres deseables” se inscribe en entornos laborales basados en esquemas de roles individuales esperados, desplazando las demandas de derechos y políticas que plantea la conmemoración internacional de la fecha.

Entre la satirización y los estereotipos materializados en el meme, los afectos punitivos se cruzan convocando a la sanción de las mujeres que no se ajustan al ideal propuesto en la imagen. Es decir, mujeres profesionalizadas que se asocian a lo racional (como atributo distintivo) en contraposición a mujeres militantes que se colocan en las antípodas. En esta línea, el meme más compartido en el 8M ridiculiza a los movimientos que disputan el derecho al aborto y los posiciona como negación, incluso para las mismas mujeres que se proponen como modelos correctos y viables.

La idiotización de las luchas feministas activa afectos punitivos que buscan generar consenso en torno a lo verdadero: la expectativa se representa como profesionalización, capacitación y *expertise*, mientras que la realidad es representada como un juego inmaduro e irracional. Los afectos puniti-

vos operan en la sanción para señalar al otro como militante sin sentido y, en este marco, es la politización la que se busca ridiculizar.



Figura 3. 8 de marzo/ 8M (4.300 reacciones/ 321 comentarios/ 1.300 compartidos). Fuente: página/comunidad de Facebook: No a la Ideología de género.

Así como se representan modelos ideales de mujeres, también se representan modelos ideales de familia (fig. 4). Otra de las imágenes más compartidas muestra una familia nuclear heterosexual (de la modernidad en una sociedad del trabajo en la década de los cincuenta en Estados Unidos). Una configuración familiar enmarcada en un sistema cerrado y autogestionado, aislada dentro de una lógica vincular que parece no depender de otros factores para su sostenimiento como las tareas de cuidado, las garantías estatales, el mercado laboral, etcétera.

De esta manera, las significaciones alentadas en la Figura 4, refuerzan la reproducción biológica como fin de la familia y no solo resultan coercitivas a la diversidad de modelos familiares, sino que estos son puestos en la línea de la sospecha a la luz de “algo debe andar mal como para que las ideologías quieran destruir esto”. Para Illouz (2023) el miedo es una emoción que trae a colación la seguridad como valor, pero por sobre todo una “idea, un

concepto, una forma de orientarnos en el mundo” (p. 43) que polariza entre amigos/enemigos. Con la puesta en circulación de los memes como vehículos significantes, se representa lo deseable solidificando el ideal, lo que debe ser. Pero en paralelo, se traza la línea confrontativa donde lo ideológico (la ideología de género) es lo destructivo. Las ideas no solo se comparten sino también se encaminan. Lo peligroso es el presente signado (“algo debe andar mal”) por la inminente destrucción de lo bueno. Así, el afecto punitivo del miedo se enlaza con la inscripción del enemigo en la ideología de género. Puesto en estos términos, la propuesta es dicotómica: la seguridad (solo) es posible eliminando el peligro ideológico.

En correlato con lo anterior, otra de las publicaciones más compartidas en la página/comunidad se orienta por la confrontación con los movimientos feministas y transfeministas. Lo que fastidia es el cuestionamiento llevado adelante por estos movimientos (la familia nuclear como modelo único) y las reivindicaciones de derechos no contemplados en marcos jurídicos cis hetero patriarcales. Subyace, como en otros casos, el mal y la destrucción anidados en una noción de ideología que atenta contra la naturaleza.



Figura 4. Familias (4.900 reacciones/ 574 comentarios/3.200 compartidos). Fuente: página/comunidad de Facebook: No a la Ideología de género (11/03/24).

La ridiculización característica de los memes más compartidos no es ajena a la reafirmación de la binariedad como principio biológico. El biologicismo se encarna en la burla frente al desconocimiento de la verdad y frente a la ignorancia de quienes sostienen que el género es una construcción político-cultural. En la redundancia caricaturesca de los cabellos teñidos de violeta, los feminismos representan esa ignorancia que, de cara a la verdad de la sola existencia de dos sexos, se lamenta (fig. 5). La naturaleza *versus* la cultura aparece como narrativa sustancial en la construcción de la confrontación. Aquí, el conocimiento ingresa como contraposición a lo ideológico.

En esta trama, los afectos punitivos operan descalificando cualquier argumento alejado de lo que instituyen como verdad fundada en la biología. Los discursos neoconservadores inscriben un saber invariable y único, trascendente en el espacio y en el tiempo. La posesión del saber es del nosotros; el “solo existen dos sexos” refuerza narrativas que sostienen, afirman e inscriben en el espacio público, la cis heteronorma como un principio de la naturaleza humana. Esto desvía el foco de la crítica que los movimientos feministas y LGBTIQ+ instalaron en las disputas por la agenda político social. En tanto la verdad es del nosotros y es un tema de conocimiento único e invariable, la confrontación se alinea en torno a afectos punitivos que alientan la burla y la descalificación de las identidades sexogenéricas y la necesidad de una batalla cultural orientada a revelar la verdad.

La rebiologización de la sexualidad sugiere que hay un orden sexual que no es político; la biologización no es otra cosa que la reindividualización de las sexualidades –si es natural no entra en el juego de lo político– esto es, en la agenda de la política sexual puesta de manifiesto por los movimientos, incluso a partir de históricas consignas: “lo personal es político”; “no es amor es trabajo no pago”; “yo aborté”; “la genitalidad no determina la identidad”. En este contexto, se difunde la idea de un orden natural que incluso se reafirma en oposición a los reconocidos derechos de las mujeres y LGBTIQ+; así, los afectos punitivos buscan reinstaurar un sentido netamente patriarcal que invade la cultura política.



Figura 5. Géneros e identidades (10.000 reacciones/700 comentarios/ 2.000 compartidos). Fuente: página/comunidad de Facebook: No a la Ideología de género (22 de marzo de 2024).

El uso del lenguaje inclusivo también forma parte del marco que entiende a las luchas feministas y LGTBIQ+ como ideologías que implican cierto desorden y daño social. El lenguaje inclusivo se muestra como una imposición que resulta coactiva para una lingüística del uno o de dos géneros en el marco de una vigilancia cultural que refuerza dinámicas de exclusión y polarización (fig. 4).

La burla hacia el lenguaje inclusivo se inscribe en la afirmación de un orden sexogenérico dual. Los afectos punitivos actúan en torno al rechazo de quienes abogan por un lenguaje plural en términos de género, el cual es ignorado, descalificado e incluso prohibido⁶.

⁶ En Argentina luego de años en los cuales distintas instituciones del Estado han generado protocolos para trabajar con lenguaje inclusivo, en la actualidad el Poder Ejecutivo ha decretado su desuso, por ejemplo, prohibió el uso de lenguaje inclusivo en el ámbito del Ministerio de Defensa (Resolución 160/2024).



Figura 6. Lenguaje inclusivo (27.000 reacciones/ 341 comentarios/ 7.700 compartidos). Fuente: página/comunidad de Facebook: No a la Ideología de género (16 de marzo de 2024).

Esta retórica no es otra cosa que la vía para legitimar la violencia hacia los movimientos que en el último tiempo han logrado instalar discusiones que marcan el sexismio del lenguaje y su instrumentalización patriarcal. Los discursos neoconservadores activan afectos punitivos que cancelan debates sobre el reconocimiento de la pluralidad porque la declaran inexistente. La imposición va de la mano de la ideología de género que desde un posicionamiento ignorante actúa de manera siempre irreflexiva, desde la fuerza antes que desde la razón y el saber (fig. 6).

Los afectos punitivos representan una fuerza que irrumpen en las luchas de los movimientos sociales feministas y transfeministas, manifestándose a través de dinámicas de rechazo, descalificación y cancelación hacia las políticas y derechos de género y sexualidades. Esta reacción negativa no solo erosiona el avance de estas movilizaciones, sino que también provoca una desmovilización de la sociedad en su conjunto, obturando espacios de diálogo y estableciendo fronteras que segmentan y jerarquizan a quienes son

considerados “deseables” frente a quienes no lo son, creando una dicotomía excluyente de adentro y afuera.

A MODO DE CIERRE: AFECTOS PUNITIVOS

La retórica punitivista, tradicionalmente concentrada en el control del crimen por medio de políticas de seguridad (Garland, 2005), se ha ampliado para incorporar una diversificación del “enemigo” dirigida a distintos colectivos políticos. En el marco de la politización de la sexualidad, la construcción política de la ideología de género designa como adversario a los feminismos y los transfeminismos. De esta forma, lo punitivo se enclavea en afectos que lo movilizan, activados por la sensación de amenaza percibida frente a aquellos colectivos etiquetados como ideológicos.

Si bien, lo punitivo y lo afectivo son aspectos que pueden considerarse como propios de lo político, su conjunción como afectos punitivos, en un contexto de expansión del mundo digital y sus posibilidades, así como la emergencia y potenciación de las coaliciones políticas de derecha, demanda la profundización de su configuración en debates democráticos contemporáneos.

Una puerta de entrada a la construcción antagonista de la ideología de género es el fenómeno de la plataformaización digital. En este panorama, lo que interesa rescatar es que los afectos punitivos circulan en el espacio público donde la esfera digital se posiciona como una de las estructuras potentes para su propagación y que los discursos neoconservadores utilizan las redes sociodigitales como espacio de disputas. Así, se difunden o manifiestan posicionamientos, pero también se define ese enemigo con el que es necesario confrontar.

Como resulta del análisis, los memes publicados por un sitio con una intensa actividad diaria no solo buscan la ridiculización sino también la difusión de un conjunto de ideas que indican una polarización categórica con aquello que sitúan en las antípodas (movimientos feministas y LGB-TIQ+) en el escenario de la política sexual contemporánea. Pero los afectos punitivos orientados por la descalificación, la sanción y el miedo van más allá de la ridiculización que las figuras del troll y los memes promueven por sí mismas.

Estos afectos punitivos se enlazan con la subordinación y la cancelación de aquello que no encaja en la visión de mundo defendida en tanto y en cuanto esta visión es la única verdadera. Si la posverdad implica relatos

en los que sobresale el aspecto emocional al que se suman operaciones de desinformación –en las que también podríamos ubicar la estereotipación– recurrir a lo ideológico como denuncia, se vuelve un recurso del neoconservadurismo.

Los discursos neoconservadores buscan posicionarse como los repositorios del saber. La naturaleza versus la cultura, lo racional versus lo irracional, engendran visiones dicotómicas y excluyentes. De esta forma, no solo se trata de confrontaciones entre visiones de mundo sino de la inscripción de una única visión posible. De allí que los afectos punitivos operan en torno a la revelación de una verdad como inalterable, constante y universal. Construida de esa forma, la verdad actúa sólo como confirmación: lo que no responda a ella, es ideología de género y debe eliminarse.

Esta articulación, puede pensarse, no se limita a los feminismos como blanco de las confrontaciones, sino a todo pensamiento que se aleje de aquello que el discurso neoconservador postula como certeza. Los afectos punitivos alientan la vigilancia y el control que se propaga allí donde se cuestiona la seguridad que brinda la certeza.

El denominado giro a la derecha que en la actualidad atraviesan distintos países como Argentina, está favoreciendo la posibilidad de distender los límites de lo decible. Aunque no son novedosos en sus propuestas, los discursos neoconservadores encuentran más espacios para su circulación pública en contextos definidos por la polarización política. Así, temáticas como la (in)seguridad no se reservan al tratamiento del delito, sino que comienzan a complementarse con estrategias de cancelación. En este enclave, el género se posiciona como un eje central del que se sirve el discurso neoconservador para identificar aquello que se posiciona como enemigo en la lógica antagonista. El posicionamiento acusatorio sobre las teorías de género o los movimientos feministas y LGBTIQ+ tampoco es un componente novedoso. Sin embargo, en la actualidad está comenzando a operar e interpelar desde los afectos.

Como lo evidencian distintas teóricas (Butler, 2024; Illouz, 2023; Mouffe, 2023) la dimensión afectiva es relevante para comprender los procesos sociales y políticos contemporáneos, en especial los relacionados con el género y la sexualidad. A esto se suma que los gobiernos de tipo neoliberal llevan adelante políticas con un fuerte componente punitivo (Hamilton, 2023) que recientemente se traduce en la expansión de la sensación de (in)seguridad hacia distintos ámbitos que incluyen la política sexual. Esta conjunción que denominamos afectos punitivos dinamiza los discursos neoconservadores potenciados por el clima de la posverdad donde las redes

sociodigitales cumplen un rol político que desafía visiones dicotómicas. En este sentido, es preciso redoblar la crítica sin desatender la multidimensionalidad de los fenómenos en curso.

El antagonismo basado en afectos punitivos no solo niega o busca retrotraer derechos sexuales y reproductivos adquiridos producto de las históricas luchas de los movimientos feministas y LGBTIQ+, también conlleva una disputa por los sentidos de lo democrático. En Argentina, la paralización de las políticas y los derechos vinculados con el género y la sexualidad, así como a la prevención de las violencias sexo genéricas, da cuenta no solo de programas de gobierno dirigidos a la reducción del Estado sino también de un cuestionamiento a las bases de las sociedades democráticas tal y como las conocemos.

REFERENCIAS

- Amnistía Internacional. (2019). *Corazones verdes. Violencia online contra las mujeres durante el debate por la legalización del aborto en Argentina*. https://amnistia.org.ar/corazonesverdes/files/2019/11/corazones_verdes_violencia_online.pdf
- Badiou, A., Balibar, E., Butler, J., Chomsky, N., Mouffe, C., Natanson, J., Rancière, J., Wolfgang, S. y Vommaro, G. (2022). *Neofascismo. Cómo surgió la extrema derecha global y cómo pueden ser sus consecuencias*. Le Monde Diplomatique.
- Balieiro, F. (2018). “Não se meta com meus filhos”: a construção do pânico moral da criança sob ameaça. *Cadernos Pagu*, 53. <https://doi.org/10.1590/18094449201800530006>
- Bárcenas Barajas, K. (2023). Mitologías feministas y de la disidencia sexual: deformar sentidos y despolitizar por medio del humor. *Comunicación y Sociedad*, 20, e8452. <https://doi.org/10.32870/cys.v2023.8452>
- Biroli, F., Vaggione, J. M. y Campos Machado, M. D. D. (2020). *Gênero, ne Conservadorismo e democracia: Disputas e retrocessos na América Latina*. Boitempo Editorial.
- Bosworth, M., Aas, K. F., & Pickering, S. (2018). Punishment, globalization and migration control: “Get them the hell out of here”. *Punishment & Society*, 20(1), 34–53. <https://doi.org/10.1093/bjc/azn059>
- Butler, J. (2024). *¿Quién teme al género?* Paidós.
- Degerman, D. (ed.). (2023). *The politics of negative emotions*. Bristol University Press. <https://doi.org/10.51952/9781529228816>
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género y Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia. (2024). *¿Libradas a su suerte?* <https://ela.org.ar/publicaciones-documentos/libradas-a-su-suerte/>
- Forti, S. (2021). *Extrema derecha 2.0. Qué es y cómo combatirla*. Siglo XXI.

- García Huerta, D. (2014). Las imágenes macro y los memes de Internet: posibilidades de estudio desde las teorías de la comunicación. *Paakat: Revista de tecnología y sociedad*, 4(6) 1-7. <http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/217/317>
- Garland, D. (2005). *La cultura del control: Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Gedisa.
- González Vélez, A. C., Castro, L., Burneo Salazar, C., Motta, A. y Amat y León, O. (2018). *Desvelando la retórica del miedo de los fundamentalismos: La campaña “Con mis hijos no te metas” en Colombia, Ecuador y Perú*. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Hamilton, C. (2023). Radical right populism and the sociology of punishment: Towards a research agenda. *Punishment & Society*, 25(4), 888-908. <https://doi.org/10.1177/14624745221114802>
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2006). Ley n.º 26.150. *Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. Boletín Oficial de la República Argentina, 29.583. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/7294549/20061024>
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2009). Ley n.º 26.485. *Ley de Protección Integral a las Mujeres*. Boletín Oficial de la República Argentina. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_26485_violencia_familiar.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2010). Ley n.º 26.618. *Matrimonio Civil*. Boletín Oficial de la República Argentina, 22 de julio de 2010. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26618-2010-169608>
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2012). Ley n.º 26.743. *Identidad de Género*. Boletín Oficial de la República Argentina, 24 de mayo de 2012. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26743-197860>
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2020). Ley n.º 27.610. *Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo*. Boletín Oficial de la República Argentina, 34.562. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115>
- Illouz, E. (2023). *La vida emocional del populismo: Cómo el miedo, el asco, el resentimiento y el amor socavan la democracia*. Katz Editores.
- Kessler, G; Vommaro, G. y Paladino, M. (2022). Antipopulistas reaccionarios en el espacio público digital. *Estudios Sociológicos*, 40(120), 651-692. <https://doi.org/10.24201/es.2022v40n120.2213>
- Leser, J. y Spissinger, F. (2020). The functionality of affects: Conceptualising far-right populist politics beyond negative emotions. *Global Discourse*, 10(2), 325-342. <https://doi.org/10.1332/204378919X15762350844101>
- López Pacheco, J. A. (2020). La (re)irrupción del discurso de la «ideología de género» en América Latina: Protestas, atención del público y respuestas gubernamentales. *Estudios Políticos*, 60, 145-177. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n60a07>
- Meneses, D. (2019). Con Mis Hijos No Te Metas: Un estudio de discurso y

- poder en un grupo de Facebook peruano opuesto a la «ideología de género». *Anthropologica*, 37(42), 129-154. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201901.006>
- Ministerio de Defensa. (2024). Resolución n.º 160. *Lenguaje inclusivo*. Boletín Oficial de la República Argentina, 26 de febrero de 2024. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/304017/20240226#>
- Mouffe, C. (2023). *El poder de los afectos en la política: Hacia una revolución democrática y verde*. Siglo XXI.
- No a la ideología de género [Página de Facebook]. Recuperado el 27 de octubre de 2024. <https://www.facebook.com/profile.php?id=100064366705268>
- Nunes, R. (2024). *Bolsonarismo y extrema derecha global: Una gramática de la desintegración*. Tinta Limón.
- Pérez Bernal, M. (2022). El discurso antifeminista en el tiempo de la posverdad. *Dilemata*, 14(38), 147-162. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000495>
- Poell, T., Nieborg, D. y van Dijck, J. (2022). Plataformización. *Revista Latinoamericana de Economía y Sociedad Digital*, 1-17. <https://doi.org/10.53857/tsfe1722>
- Quintana, L. (2021). *Rabia, afectos, violencia, inmunidad*. Herder Editorial.
- Saferstein, E. (2023). Entre libros y redes: La batalla cultural de las derechas radicalizadas En P. Semán (ed.), *Está entre nosotros: ¿De dónde viene y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* (pp. 123-162). Siglo XXI.
- Saferstein, E. (2024). De los márgenes al mainstream. Agustín Laje y la “batalla cultural” de las derechas radicalizadas. *Letras (Lima)*, 95(141), 114-139. <https://doi.org/10.30920/letras.95.141.8>
- Saidel, M. L. (2024). La batalla cultural contra la “ideología de género” en Sudamérica: Una aproximación desde Axel Kaiser y Agustín Laje. *Millcayac-Revista Digital de Ciencias Sociales*, 11(20).
- Semán, P. (Ed.). (2023). *Está entre nosotros: ¿De dónde viene y hasta dónde pue de llegar la extrema derecha que no vimos venir?* Siglo XXI.
- Sequeira Rovira, P. (2023). Ideología de género en las redes sociales: Análisis de memes para entender el fenómeno. *Comunicación*, 32(1), 5-22. <http://dx.doi.org/10.18845/rc.v32i44.6787>
- Sgró Ruata, M. C. y Gastiazoro, M. E. (2024). Derechos y afectos punitivos: El debate sobre aborto en Argentina (2018). En D. Palma, E. Pereira Andreatta y P. D. Aniceto (orgs.), *Formas de dizer o direito, um diálogo entre Brasil e Argentina: Discursos e práticas de nossos mundos normativos* (pp. 87-112). Pedro & João Editores.
- Statista. (2024). Redes sociales con mayor número de usuarios activos mensuales a nivel mundial en julio de 2024. <https://es.statista.com/estadisticas/600712/ranking-mundial-de-redes-sociales-por-numero-de-usuarios/>
- Stefanoni, P. (2021). *¿La rebeldía se volvió de derecha?* Siglo XXI.
- Thompson, K. (2014). *Pánicos morales*. Universidad Nacional de Quilmes.

- Universidad de Buenos Aires. (2023). *Encuesta Nacional de Creencias Sociales. Segunda entrega*. Pulsar, UBA.
- Vega, C. (2017). ¿Quién le teme al feminismo? *Sin Permiso*. <https://www.sin-permiso.info/textos/quien-teme-al-feminismo-a-proposito-de-la-ideologia-de-genero-y-otras-monstruosidades-sexuales-en>
- Viveros Vigoya, M. y Rondón, M. A. R. (2017). Hacer y deshacer la ideología de género. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 27, 118-127. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.07.a>